

resultó tras la liquidación de la oferta pública de adquisición formulada por ING Real Estate Inversiones y Bishop Investments Spain. Así, en la actualidad, el Consejo de Administración de la sociedad está integrado por seis miembros.

La sociedad oferente tiene intención de modificar el artículo 18 de sus Estatutos al efecto de hacer constar que el cargo de Administrador de la sociedad no será remunerado. Al margen de la modificación anterior, la sociedad oferente no tiene previsto introducir en el futuro inmediato modificaciones adicionales en los Estatutos sociales actualmente en vigor (excepto en la medida en que pudiera resultar necesario en ejecución de las operaciones de reestructuración mencionadas en el apartado anterior y que a la fecha del presente folleto la sociedad y su grupo desconocen), ni alterar próximamente la composición de su órgano de administración.

**XI. Puesta a disposición del folleto:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.3 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, el folleto, así como la documentación que le acompaña, se ponen a disposición de los interesados, quedando depositados en las Sociedades Receptoras de las Bolsas de Valores de Madrid (plaza de la Lealtad, número 1, 28014 Madrid), Barcelona (paseo de Gracia, número 19, 08007 Barcelona), Bilbao (calle José María Olávarri, número 1, 48001 Bilbao) y Valencia (calle Libreros, 2 y 4, 46002 Valencia), en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (paseo de la Castellana, número 15, Madrid), en el domicilio social de la sociedad afectada (avenida Diagonal, número 523, 08029 Barcelona) y en el domicilio social de «Caja Madrid Bolsa, S.V.B., Sociedad Anónima», (calle Serrano, número 39, Madrid), a partir del día siguiente al de la publicación del primer anuncio de la oferta.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio.

Barcelona, 10 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, ING Real Estate Asset Management Europe B. V., representada por Carlos Fernández de la Vega Puech.—13.523.

**FRAGUMA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Disolución liquidación*

En cumplimiento del artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en la Junta universal extraordinaria celebrada el 26 de octubre de 2001, por unanimidad se toma el acuerdo de la disolución y liquidación simultáneas de la mercantil, aprobándose igualmente por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Socios .....	61.610.483
<b>Total Activo .....</b>	<b>61.610.483</b>
Pasivo:	
Capital social .....	15.600.000
Reserva legal .....	3.673.627
Reserva estatutaria .....	17.103.357
Reserva voluntaria .....	36.007.501
Result. negat. ej. anter. ....	-10.539.338
Pérdidas y Ganancias .....	-234.664
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>61.610.483</b>

Castellón, 28 de enero de 2002.—Los Liquidadores, Juan Francisco Ventura García y Francisco Fuentes Amela.—12.739.

**GAAP OPTIMA, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE DE FONDOS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 13 de mayo de 2002, a las nueve horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese, el siguiente día, a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2001. Examen del informe de los Auditores.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores.

Barcelona, 27 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.721.

**GABATAN, S. A.  
(Sociedad absorbente)**

**HIPOLT, S. L.  
Unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Gabatan, Sociedad Anónima» y el socio único de la compañía mercantil «Hipolt, Sociedad Limitada», unipersonal, acordó por unanimidad y decidió, respectivamente, el día 3 de abril de 2002, su fusión, mediante la absorción por «Gabatan, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) de «Hipolt, Sociedad Limitada», unipersonal, (sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión). Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, y a los acreedores el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 3 de abril de 2002.—Los miembros del órgano de administración de las sociedades «Gabatan, Sociedad Anónima» e «Hipolt, Sociedad Limitada», unipersonal.—12.318.

2.<sup>a</sup> 16-4-2002

**GAMBRO HEALTHCARE ESPAÑA, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

**HUELVA DIÁLISIS, S. L.  
Sociedad unipersonal  
DIAGAL, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que, en ejercicio de las competencias atribuidas a las respectivas Juntas generales de socios,

de las sociedades «Gambro Healthcare España, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), «Huelva Diálisis, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Diagal, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedades absorbidas), en fecha 2 de abril de 2002, los respectivos socios únicos de las referidas sociedades han acordado en los respectivos domicilios sociales la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción de «Huelva Diálisis, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Diagal, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedades absorbidas), por «Gambro Healthcare España, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), titular único de los respectivos capitales sociales de las sociedades absorbidas, adquiriendo la sociedad absorbente, en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, que quedan disueltas sin liquidación como consecuencia de la fusión. Se hace constar expresamente el derecho de los socios, en su caso, y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Del mismo modo se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 2 de abril de 2002.—El Secretario de los respectivos Consejos de Administración de la sociedad absorbente y de las sociedades absorbidas.—12.586. 1.<sup>a</sup> 16-4-2002

**GARCÍA LOZANO, S. A.**

La Junta general de la mercantil «García Lozano, Sociedad Anónima», celebrada en León, el día 3 de abril de 2002, tomó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Aprobar, por unanimidad, las siguientes modificaciones estatutarias:

Artículo 1. Modificar la razón social que pasa a denominarse «Lufon Valencia, Sociedad Limitada», modificando la condición de sociedad anónima por la de sociedad de responsabilidad limitada.

Artículo 2. Modificar el objeto social, que pasa a ser del siguiente tenor:

A) Compra-venta y alquiler de maquinaria agrícola, utillaje, herramientas, automóviles, autocamiones y toda clase de vehículos, incluyendo la distribución y venta de toda clase de aperos y productos agro-pecuarios y de jardinería, así como su reparación.

B) Compra-venta de toda clase de recambios y accesorios para vehículos y maquinaria.

C) Reparación de toda clase de maquinaria y vehículos.

León, 3 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo, José Luis García.—12.608.

1.<sup>a</sup> 16-4-2002

**GESTIÓN DE PATRIMONIOS MOBILIARIOS, S. A.  
Agencia de valores y bolsa**

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, para su celebración en el domicilio social de la compañía, calle Miguel Ángel, número 16, primero, 28010 Madrid, a las veinte horas del día 30 de abril de 2002, en primera convocatoria y, a las veinte horas y treinta minutos, en segunda convocatoria, con el siguiente